REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 760

DALCAHUE, 07 de Abril del 2017.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2017, Certificado C- 43 de Secretaria Municipal, la sesión Ordinaria Del Concejo Municipal Nº 14, con fecha 05 de Abril del 2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: Al CLUB DEPORTIVO CAMAHUETO TRAIL DALCAHUE, RUT.:N° 65.122.255-9 la cantidad de \$ 400.000.- (Cuatrocientos MII de Pesos), dinero que será transferido para el proyecto Adjunto.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004. Organizaciones

comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó

*La rendición deberá hacerse antes del 30.11.2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ

L C A SECRETARIA MUNICIPAL

D A L C A H U E

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia
 CIVG/OAGS/RCCC/pyoa